

Cáncer y contaminación del aire

Lilia América Albert/

Por años se ha sabido que la exposición crónica a los contaminantes del aire está asociada, entre otros problemas de salud, con el aumento de problemas cardiovasculares, respiratorios o alteraciones del sistema nervioso en las poblaciones expuestas y de nacimientos prematuros, niños con bajo peso al nacer o síndrome de muerte temprana en su descendencia, todos ellos efectos que impactan gravemente nuestra calidad de vida.

Además, hace relativamente poco la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó a los gobiernos de la asociación de las emisiones de diesel con un aumento en el cáncer.

Para agravar aún más este panorama, el pasado 17 de octubre, la IARC anunció que, después de revisar la información científica más reciente, sus expertos concluyeron que hay pruebas suficientes de que la exposición a la contaminación del aire exterior -o sea, el de las calles-, causa cáncer de los pulmones y está asociada con el cáncer de la vejiga, por lo que la clasificó como carcinógeno para los humanos y la asignó al Grupo 1. Las partículas, que son un contaminante importante del aire, se evaluaron por separado y también se clasificaron como carcinógenos, en el mismo grupo. Esta evaluación confirmó que esto es válido para todas las regiones del mundo, a pesar de que los contaminantes, así como sus niveles, varían ampliamente, si bien, estudios recientes indican que, en los últimos años, la exposición a estos contaminantes ha aumentado sobre todo en los países en vías de industrialización.

En el pasado, el Programa de Monografías de la IARC se había dedicado a evaluar sustancias específicas o muestras poco complejas presentes en el aire contaminado, entre ellas, emisiones de los motores diesel, disolventes, metales y polvos, y ésta es la primera vez que sus expertos evalúan la contaminación del aire exterior en su conjunto, como causante de cáncer, en lugar de seguir concentrados en sustancias específicas.

El director de este Programa, Dr. Kurt Straif, afirmó "ahora sabemos que la contaminación del aire exterior no sólo es un riesgo importante para la salud en general, sino una causa ambiental importante de muertes por cáncer;" de hecho, el aire exterior es el carcinógeno ambiental de distribución más amplia en el mundo y, por lo tanto, la mayor amenaza en este rubro.

Por su parte, el Dr Christopher Wild, director de la IARC, afirmó que "clasificar la contaminación del aire como cancerígeno para los seres humanos es un paso importante ... pues, dada la magnitud de la exposición que afecta a las personas en todo el mundo, este informe debe enviar una fuerte señal a la comunidad internacional para que adopte acciones sin más demora, ... aprovechando que hay maneras eficaces para reducir esta contaminación."

Antes de que se confirmara este nuevo riesgo de la contaminación del aire para la salud, la OMS había informado que, en México, la contaminación del aire había provocado 14,734 muertes prematuras en el 2008. Además, según cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en 2009, el costo de la contaminación atmosférica fue de \$520,300 millones de pesos, (4.4 % del Producto Interno Bruto) y es uno de los mayores costos ambientales del país.

En vista de estos antecedentes, hace poco más de un año, el 18 de junio del 2012, se aprobó la Norma Oficial Mexicana 156, la cual exige que la calidad del aire se vigile sistemáticamente en varias zonas del país y establece las condiciones para ello. Entró en vigor en junio pasado al cumplirse el año que se dió como plazo para que los gobiernos de las zonas en las que debe aplicarse tuvieran tiempo para prepararse y cumplir con ella.

Esta Norma se justificó en vista de que: (a) La evolución y el desarrollo de las zonas urbanas en el país han estado acompañados por problemas ambientales a causa del aumento de la población, de las actividades industrial, vehicular y doméstica y de los servicios, (b) Las autoridades deben generar y manejar información confiable y de calidad sobre la concentración de los contaminantes en la atmósfera, la cual es esencial para la toma de decisiones relativas a la protección de la salud y de los ecosistemas y, finalmente, que (c) los

gobiernos y las comunidades deben saber de dónde provienen los contaminantes en su atmósfera, cuál es su concentración y cuáles pueden ser sus efectos nocivos.

Para esto, la Norma 156 establece que se deben realizar los estudios necesarios para obtener la información de apoyo, la cual incluye, entre otros, (a) el inventario de emisiones a la atmósfera, (b) los modelos de calidad del aire que se van a utilizar, (c) la información meteorológica y sobre las características geográficas locales y, (d) los estudios preliminares de la calidad del aire en la zona.

Esta Norma es de observancia obligatoria para los gobiernos locales de: (a) asentamientos humanos con más de quinientos mil habitantes, (b) zonas metropolitanas, (c) asentamientos humanos con emisiones a la atmósfera de contaminantes criterio primarios en exceso de veinte mil toneladas anuales, (d) conurbaciones, o bien, (e) lugares en los que haya actividad industrial que, por sus características, requiera que se vigile la calidad del aire.

Entre las razones que tuvo la autoridad ambiental para emitir esta Norma destacan que, aunque en México hay al menos 34 ciudades con las características antes mencionadas, la calidad del aire sólo se vigila sistemáticamente y los resultados del monitoreo se informan de manera rutinaria a sus habitantes en el valle de México, Guadalajara y Monterrey, mientras no se sabe si muchas otras ciudades importantes cuentan con el equipo necesario o el respaldo técnico adecuado para llevar a cabo la vigilancia de la calidad del aire, por lo que en ellas la ciudadanía recibe información incompleta u ocasional al respecto o en las que, de plano, esta información no existe.

En Veracruz hay varias zonas que están en los casos que especifica la Norma, por lo que es lógico concluir que ésta se debe aplicar a la brevedad en varias ciudades y conurbaciones del estado como Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Córdoba-Orizaba, Coatzacoalcos-Minatitlán o Poza Rica, en las cuales reside más o menos la mitad de los más de 7 millones y medio que viven en él; es decir, más de 3'750,000 personas.

Tomando en cuenta que México es el segundo país con mayor número de muertes por contaminación atmosférica de toda América Latina, únicamente superado por Brasil y las noticias más recientes de la IARC, aumenta la urgencia de nos informemos de lo que está ocurriendo con el aire que respiramos, ya que están de por medio nuestra salud y la de nuestros descendientes.

Conociendo cómo se hacen las cosas por estos rumbos, es muy importante que se nos informe, -de manera oficial -y no mediante un boletín de prensa autolaudatorio-, con cuál de la información de apoyo que, según la Norma 156, es esencial para diseñar y establecer los sistemas de monitoreo de los contaminantes del aire ya se cuenta en este momento en Veracruz, qué planes específicos hay para instalar dichos sistemas y qué recursos monetarios, técnicos y administrativos se han presupuestado y se tienen listos para cumplir con la Norma.

Como ciudadanos preocupados por lo que ocurre en el ambiente de Veracruz, testigos de la oxidación que sufren las estatuas que adornan nuestra calles como resultado de la baja calidad del aire que respiramos y, por lo mismo, por lo que les puede estar pasando a nuestros pulmones, no podemos dejar que aquí pasen “de noche y a oscuras”, medidas como las que establece la Norma y noticias como las de la IARC. que son de gran importancia y dejar que su aplicación se postergue con los pretextos de siempre mientras se nos anuncia, con bombo y platillos, la salvación de camellones o la inauguración de ciclistas y “jardines verticales”, ya que tenemos el derecho y la responsabilidad de cuestionar a nuestras autoridades sobre qué están haciendo para proteger nuestra salud y esperar de ellas información y acciones concretas, adecuadas y oportunas, no declaraciones o boletines.